



ACUERDO n.º **318** DE 2021  
05 de Octubre

1

Por el cual se reanuda el proceso de selección del programa de Posgrado: *Especialización médico quirúrgica en Anestesiología y Reanimación* de la Escuela de Medicina y se actualiza el calendario académico para el citado proceso.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º. 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º. 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que mediante Acuerdo n.º 193 del 02 de junio de 2020 modificado por el Acuerdo n.º 315 de 2020 el Consejo Académico en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, aprobó el calendario académico para el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología, Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2020, en la sede Bucaramanga que tenía como fecha de inicio en actividades académicas en el año 2021.
- d. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 375 del 21 de octubre de 2020 se suspende el calendario académico para el proceso de selección de la Especialización médico quirúrgica: *Anestesiología y Reanimación*, entre otras, mientras se avanza en el proceso de renovación de registro calificado del citado programa.
- e. Que efectuada una revisión del trámite de renovación del registro calificado del citado programa y en aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, se reanudará el proceso de admisión en la fase previa de inscripciones, con miras a adelantar el proceso de admisión e inicio de actividades académicas en la presente vigencia.
- f. Que el coordinador de la especialización médico-quirúrgica elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, que fueron aprobados y unificados en el Comité de Posgrado de la Escuela de Medicina, según acta n.º 44 de 2021 conforme lo expresado en Reglamento General de Posgrado.

En mérito de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Reanudar el proceso de selección de aspirantes al programa de la especialización médico quirúrgica en Anestesiología y Reanimación de la Escuela de Medicina para ingreso en el año 2021, en la sede Bucaramanga.

**AÑO 2021**

Octubre 5 Reanudación de la convocatoria al proceso de admisión de la especialización medico quirúrgica en Anestesiología y Reanimación en etapa de inscripción.

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
<b>TOTAL</b>	<b>4 (cuatro)</b>



ACUERDO n.º **318** DE 2021  
05 de Octubre

2

Octubre 6	Reinicio de inscripciones para la especialización médico quirúrgica en Anestesiología y Reanimación.
Octubre 8	Fecha límite para pago de inscripción.
Octubre 13	Fecha de cierre de la plataforma para inscripciones.
Octubre 14	Verificación de la documentación y número de los inscritos en la Escuela de Medicina.
Octubre 15	Publicación de la lista los aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.
Octubre 19	Fecha límite para enviar las reposiciones de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos.
Octubre 20	Publicación de la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.
Octubre 23	Examen de conocimientos (presencial).
Octubre 23	Publicación de resultados del examen de conocimientos.
Noviembre 2	Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante que aprobó el examen de conocimientos.
Noviembre 3	Fecha límite para que los aspirantes envíen las solicitudes de recalificación de la hoja de vida.
Noviembre 5	Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
Noviembre 5	Publicación de las respuestas a los recursos de recalificación de las hojas de vida.
Noviembre 8	Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista.
Noviembre 10	Realización de prueba psicotécnica.
Noviembre 12	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica.
Noviembre 16	Realización de entrevistas.
Noviembre 17	Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela de Medicina.
Noviembre 19	Último día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.
Noviembre 22	Inicio de inducción y matrículas.
Noviembre 26	Finalización de inducción y matrículas.
Diciembre 1º	Inicio de actividades académicas.

ARTÍCULO 2º. Tener como válidos los certificados de inglés de los aspirantes ya inscritos al programa radicados en el sistema de registro, aun cuando hubiese expirado la vigencia. Sin perjuicio de lo expuesto, los aspirantes inscritos puedan actualizar este documento o cualquier otro relacionado con los términos de la convocatoria hasta la fecha límite establecida en el presente reglamento para cierre de la plataforma para inscripciones.



ACUERDO n.º **318** DE 2021  
05 de Octubre

3

ARTÍCULO 3°. Algunas de las actividades del proceso de admisión programadas en el presente acuerdo, diferentes al examen de conocimiento, se podrán realizar de manera virtual lo cual deberá ser divulgado al momento de publicar los aspirantes que continuarán en el proceso según los resultados de cada etapa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN